

	Pras
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	9'00
Número suelto	0'10
atrasado	0'16

Ciudadela (Menorca) miércoles 11 de Julio de 1934

Populares

El elemento religioso en la vida de los pueblos

Ayer fué Ferrerías y mañana será San Cristóbal. Dos pueblos menorquines de rancio abolengo isleño, que se reúnen, y se entusiasman y se alegran al compás de himnos religiosos. Ferrerías, siempre creyente, bautizó una fiesta ciudadana con las aguas del ideal religioso: todo el programa estaba saturado de espíritu cristiano, y con fé y patriotismo, inseparables en sus hijos, escribe los días de su historia, días de labor y días de fiesta, su vida pública y su vida en el hogar.

San Cristóbal, de alma sensible y de corazón piadoso, va a celebrar mañana su fiesta patronal con mayor entusiasmo que años anteriores, con más intenso fervor, como lo exigen los momentos actuales de reafirmación en antiguas creencias, de reacción saludable, de resoluciones firmes encaminadas a una actuación futura decisiva y eficaz. El Santo de estatura gigante, según reza la tradición, es el titular del pueblo, el titular de la parroquia y el titular de la Juventud Católica masculina, que ha tomado este año por su cuenta dar a su celestial Patrono toda el honor que se merece y de que es capaz su corazón juvenil, su alma llena de ilusión y sus creencias recíamente sentidas y valientemente confesadas.

Y para lograrlo no han perdonado medio: tríduo solemnísimo de preparación, Misa a toda orquesta catedralicia, oficiada por M. I. Sr. Capitular, procesión concurrendísima y acto literario-musical: y en todas partes el pueblo, el pueblo en masa, porque el alma popular vibra, hoy, y vibrará, mañana, pulsada por dedos

suaves y finísimos que sólo el Ángel de la Fé posee, y el Ángel de la Fé entra en la conciencia de todos los hijos de San Cristóbal.

El elemento religioso es el principal elemento de vida en nuestros pueblos y lo mismo ocurre en todos los pueblos de Mallorca e Ibiza, y en casi todos los pueblos de España y en la inmensa mayoría de los pueblos de la Europa cristiana, y civilizada porque cristiana. En las grandes ciudades, en las capitales de vida agitada, de lucha constante y de muchas preocupaciones; en las inmensas urbes modernas, donde la actividad industrial y comercial lo absorbe todo, donde las múltiples diversiones y la misma vida exige un trabajo diario duro y tenaz, el elemento religioso parece diluido en parte entre las humanas actividades; pero en el fondo «también» ejerce poderosa y saludable influencia.

En las grandes capitales, la multitud vive más distraída, tiene otros elementos que la distraen, la disipan y alegran de alguna manera su existencia. No sienten en el vaho de la vida agitada toda la suavidad, toda la dulzura, todo el encanto de la Fé hecha vida, hecha consuelo, hecha ayuda de cada día, de cada hora, de cada momento. Por esto muchas familias no viven la vida de Fé. Pero en los pueblos pequeños, en nuestros pueblos de alma sencilla, de costumbres morigeradas, de diversiones honestas y de vida rutinaria, humilde y monótona, el elemento religioso es su principal elemento de vida: lo único que los alegra, que disipa sus penas, que los une y los entusiasma y llena de esperanzas ultraterrenas su corazón.

En las familias pueblerinas de recio temple religioso se hallan los gérmenes vitales capaces de regenerar las naciones: de ellos han salido con frecuencia hombres esclarecidos, almas generosas, héroes de la patria y de la fé. Es la influencia saludable, regeneradora del elemento religioso en la vida de los pueblos. Pero,

cuando desaparece la fé, cuando las propagandas impías han rompido la inteligencia y el corazón de esos hombres sencillos y de muy baja cultura, entonces todo se puede temer de los habitantes de los pueblos. La historia de nuestros días habla muy alto y muy claro sobre este punto y señala con el dedo a los responsables de las hecatombes horribles realizadas en pueblos casi desconocidos y que forman hoy manchas rojas y vergonzosas en el mapa de la España republicana.

España ha dejado de ser católica, afirmó ufano y fatuo un político funesto para nuestra Patria, ignorando o fingiendo ignorar que el catolicismo es elemento de progreso, de orden, y de paz social en la vida de las naciones: desconociendo o fingiendo desconocer en su apasionamiento político que España, dejando de ser católica, renegaría de su historia, de su ci-

vilización y de la influencia que ha ejercido y todavía ejerce en las naciones americanas y en el mundo civilizado. España no ha dejado, ni puede dejar de ser lo que la hizo grande en el mundo, no ha dejado aquello que va unido a todas las páginas gloriosas de su historia sin igual. Políticos que hacen tales afirmaciones no viven la vida de la Patria, no sienten sus ideales, y por tanto no pueden buscar su bien y su grandeza, que es el principal fin que debe proponerse todo gobernante.

Pueblos de Menorca, continuad siendo creyentes y cristianos; que nada ni nadie os arrebate la fé que nos legaron nuestros padres, porque nada ni nadie podrá suplir los bienes espirituales, las alegrías puras y las esperanzas sublimes que la Religión cristiana deposita en nuestras almas.

X.

Ciudadela 9 julio 1934.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Servicio de Taxis a todas horas en coches cerrados y con todo confort, a precios económicos

Antonio Coll Allés

Depósito de gasolina

Avda. de la República, 40, y San Miguel, 55 bis

CIUDADELA (Balears)

La designación de jueces y fiscales municipales

Las Cortes han aprobado la siguiente ley:

«Artículo único:

a) Se establece la vigencia total del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal, de 5 de agosto de 1907, y se deroga el Decreto de 8 de mayo de 1931, que adquirió fuerza de ley por la ley de 30 de diciembre del mismo año.

b) Con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior, queda modificada la forma de designación de Jueces municipales, fiscales y sus respectivos suplentes en po-

blaciones de menos de 12.000 habitantes, y cesarán en el desempeño de sus cargos todos los que actualmente los ejercen, cuyos derechos quedan caducados.

Esta caducidad de funciones surtirá efecto desde la fecha en que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva los nombramientos de los que deban sustituirlos.

c) En las poblaciones superiores a 12.000 habitantes y cabezas de partido judicial, la renovación se hará con arreglo a las normas de la ley de Justicia municipal, cuya vigencia se restablece, entendiéndose que, a los efectos del párrafo segundo del artículo 2.º, se aplicará el orden numérico

en sustitución de la prelación alfabética, en aquellas que se encuentren en dicho caso.

d) En la fecha de la promulgación de esta ley se procederá a una designación extraordinaria de los funcionarios de la Justicia municipal que hayan de cesar, a tenor de lo preceptuado en el apartado b). Para esta sola convocatoria se disminuyen los plazos señalados en la ley de Justicia municipal, en la forma siguiente:

I Dentro del plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta ley en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, serán presentadas en las Secretarías de los Juzgados de primera instancia las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la Justicia municipal, con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones.

Transcurrido que sea el plazo de ocho días que establece el párrafo anterior, procederán los jueces de primera instancia a publicar, en el tablón de edictos del Juzgado, la relación de solicitantes a cada Juzgado municipal, para que dentro de otro plazo de cinco días, a contar desde la publicación, puedan formularse reclamaciones y sus justificantes serán elevados a la Sala de gobierno de la Audiencia respectiva, con las propuestas a que se refiere el párrafo siguiente.

II Los jueces de primera instancia, dentro del plazo de diez días y después de practicadas las indagaciones que estimen necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a las plazas que hayan de cubrirse.

III Si no hubiera solicitantes o fueran en número inferior a tres, deberán atenderse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Las Salas de gobierno, con asistencia de los decanos de los Colegios de Notarios y Abogados, procederán a los nombramientos, durante un plazo de seis días debiendo ser publicados en el «Boletín Oficial» seguidamente.

IV Los jueces tomarán posesión dentro de los ocho días siguientes a su nombramiento, que les será comunicado por los jueces de primera instancia respectivos.

V Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los números octavo, nove-

no y décimo del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

e) El Ministro de Justicia queda encargado de la ejecución de esta ley y autorizado para dictar las disposiciones conducentes a su más exacto cumplimiento.»

Ayuntamiento de Ciudadela

Al objeto de proceder al Recuento de Ganadería, se cita a los Sres. propietarios o administradores de fincas rústicas de este término municipal, para que durante el presente mes de Julio presenten en el Negociado de Territorial de esta Secretaría las relaciones del ganado existente en sus respectivos predios o fincas, en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de Septiembre de 1885, en la inteligencia de que los que no cumplan este requisito dentro del plazo señalado, incurrirán en las penalidades que establecen los apartados 1.º, 2.º y 3.º del art.º 100 del Reglamento provisional de igual fecha.

Ciudadela, 5 Julio de 1934.

El Alcalde,

PEDRO HERNANDEZ.

El Secretario,

POLICARPO ROMAN.

Demetrio Laguna

— Médico Naturista —

Tratamiento de las enfermedades por los agentes naturales.

Consulta de 12 a 1 y de 6 a 7 todos los días laborables.

SAN JORGE, 27. — MAHÓN.

Sta. Clara, n.º 7.

NOTICIAS

PARA LA «BUENA PRENSA».

Publicamos oportunamente una breve reseña del acto de propaganda en favor de la «Buena Prensa», que se celebró con singular éxito en Alayor, el día de San Pedro, organizado por la Sección Femenina de aquella «Agrupación de Derechas».

Hoy, debido a una atenta carta de la distinguida y virtuosa señorita María Isabel Salort, Presidenta de la Junta Directiva, podemos dar más detalles de aquel acto, que estuvo concurrenciadísimo, siendo todos los números del programa aplaudidos con el mayor entusiasmo.

Aquella fiesta produjo para los fines del «Día de la Buena Prensa» 309'15 pesetas, que vivamente agradece la Junta diocesana.

Por disposición del Sr. Obispo, el día de San Pedro, en todas las parroquias, se hizo colecta en la Misa solemne, cuyos productos, junto con el de Alayor, con el que se obtenga el domingo próximo en esta ciudad con motivo del acto de propaganda que se organiza y donativos particulares, si los hubiere,



Un fuerte apoyo

para suministrar a las madres vigor, energías y nutrición perfecta durante la lactancia de sus hijos si quiere transmitirles una alimentación rica en cal, en hierro y fósforo, con vistas a un desarrollo normal, es el que proporciona el famoso reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Está aprobado por la Academia de Medicina por su dosificación científica y racional y es el reconstituyente cuyo uso es eficaz en todas las épocas del año. Pida Vd. el frasco de origen. No se vende a granel.

Curará Vd. su estreñimiento. Evitará desarreglos biliosos con LAXANTE SALUD. Grageas en cajitas precintadas. Pídale en farmacias.

Deja en esta ciudad en el mayor desconuelo a su anciana madre, tres hermanos, y muchos sobrinos.

Descanse en la paz del Señor el alma del querido amigo y reciba toda su apreciable familia la expresión de nuestra más sentida condolencia.

A nuestros lectores les pedimos una oración en sufragio del alma del sacerdote difunto.

Exposición de dibujos.

Sigue abierta en el Ayuntamiento la exposición de dibujos y pinturas de la Escuela Municipal, de la que es profesor nuestro querido amigo el joven don José Roberto Torrent. Frecuentan dicha Escuela 55 alumnos y la clase es diaria, alternando el dibujo de adorno y el lineal. En la exposición figuran 600 trabajos, que no son de selección: es toda la labor del curso, y por tanto queda dicho, que hay trabajos de poco mérito, así como hay algunos que revelan gusto depurado y artístico en sus autores. En general, la exposición es muy elogiada y demuestra la utilidad práctica de dicha Escuela Municipal.

La exposición ha despertado vivo entusiasmo y muchos jóvenes han manifestado deseos de asistir a las clases del próximo curso.

Nos decía el señor Torrent que el curso próximo se propone dar lecciones de dibujo al calor y del natural.

La exposición puede ser visitada todos los días de 10 a 12 y de 6 a 8, hasta el domingo próximo inclusive.

Como nota final y demostrativa de la capacidad del Profesor señor Torrent, nos place hacer constar que presentó una caricatura en el XV Salón de Humoristas de Madrid, trabajo que mereció luego ser escogido en selección y figurar en los Salones de Barcelona, León y San Sebastián: últimamente, presentó tres caricaturas en el XVI Salón de Humoristas y una de ellas llamó poderosamente la atención y fué vendida.

Deseamos próspera marcha a la Escuela Municipal de pintura y dibujo.

Merienda.

Ayer tarde, siguiendo tradicional costumbre, fueron muchas las familias que merendaron en las orillas del puerto y playas vecinas. En el puerto había muchísima animación.

En el Santo Cristo.

Mañana día 12, a las 7 y media en la iglesia del Sto. Cristo, se celebrará la acostumbrada misa en el altar del Milagroso Mártir San Pancracio.

Al anochecer habrá Visita.

Misas.

Todas las Misas que se dirán mañana en esta Catedral podrán ser aplicadas por el alma de la señora doña María del Milagro de Sarriera de Ponsich, q. e. p. d.

PARA VENDER

Lo está un hortal situado frente a «Santandria». Informes: S. Isidro, 41.

Sufragios.

Mañana día 12 del corriente, en el altar de las Almas de la parroquial iglesia de San Francisco, se celebrará un turno de misas en sufragio del alma de Don Pedro Cortés Moll (q. e. p. d.) de cuyo fallecimiento se cumple el décimonono aniversario. La primera misa empezará a las cinco y media y la última a las siete y media.

El Excmo. Sr. Obispo tiene indulgencias concedidas.

Acción Católica.

Nuestro excelente amigo reverendo D. Antonio Pons Seguí, Pbro., Pbro., Director de la Academia Mariana de San Estanislao de Mahón, en atento B. L. M. y en nombre de la Comisión organizadora, nos invita a la velada literario musical que pro «Acción Social Católica» tendrá lugar en el Salón de aquella Academia, el día 14 del actual, bajo la presidencia del M. I. Sr. Dr. D. Miguel Dalmedo, Chantre, empezándose a las nueve de la noche y de conformidad con el siguiente:

PROGRAMA

Primera Parte

- 1.º «Sh. Schumann», Gran paso debe ejecutado por los reputados pianistas D. Gabriel Salort, Pbro. y D. Lorenzo Galmés.
- 2.º «La Gimnasia», Canto rítmico gimnástico interpretado por los niños alumnos del Colegio «Cervantes».
- 3.º «Los motivos del lobo», Poesía declamada por D. Jaime Gener Campins.
- 4.º «La Prensa, gran factor de la Acción Católica y su influencia social», Discurso por D. Abelardo Benítez León.
- 5.º «Diabelli», Gran sonata a cargo de los Sres. Salort y Galmés.

Segunda Parte

- 1.º «Derecho de Asilo», Drama en un acto representado por el cuadro dramático de la Academia Mariana de San Estanislao.
- 2.º «El Dictador», Romanza cantada por el socio de la Academia D. Rafael Parés.
- 3.º «¡A ti Señor!», Poesía declamada por D. Enrique Cardona Pons.
- 4.º «La Cuestión Social y la Acción Católica», Discurso por D. Miguel Petrus Marqués.
- 5.º «J. Schullhoff», Gran vals por los citados Sres. Salort y Galmés.

Últimas novedades en
JOYERÍA, PLATERÍA, RELOJERÍA Y ÓPTICA
CARLES.

En el Rosario.

Mañana, día doce, la Corte de Honor de Señoras a la Santísima Virgen del Pilar, honrará a su excelsa Patrona, con Misa de comunión, que se celebrará a las siete y media, en la iglesia del Rosario, y se aplicará por las necesidades espirituales y temporales de Ciudadela, en particular para que la Pilarica, alcance trabajo para los obreros parados.

Detalles de la disposición reorganizando la Beneficencia que afecta a Baleares.

En la reorganización en la Bene-

mérica que publica la «Gaceta», se dispone que las Comandancias insulares de Baleares y Las Palmas estarán exentas de la dependencia de Tercio y Zona.

Las funciones inspectoras se reservarán al Inspector General del Instituto, ejerciéndolas por sí o por un general o coronel en quien delegue.

Todas las Comandancias serán de igual categoría, mandadas por tenientes coroneles, excepto las dos provincias de Canarias, que lo serán por comandantes.

SANTORAL

Jueves, 12.—Santos Juan Gualberto ab. y conf., Felix mr. y santa Marcelina virgen y mártir.

Día 12.—Sol sale a las 4'23 pónese a las 7'21.—Luna sale a las 8'16 pónese a las 5'25.

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo.

Madrid, 10.—23'50

El Gobierno se reunió en Consejo por la mañana.

Aprobáronse ciertas prevenciones a las autoridades civiles acerca de la detención de militares y marinos.

Se concede a los periodistas profesionales la rebaja de sesenta por ciento en los billetes de tren.

Sin notolias.

Al atardecer, el Sr. Samper manifestó a los repórteres que carecía de noticias.

Pediría hora, añadió, al Sr. Alcalá Zamora para que le firmara los decretos aprobados en Consejo.

Entre los decretos hay uno relativo a la intervención de la cosecha en las fincas cultivadas al amparo del decreto de primero de noviembre de 1932.

De política

Manifestaciones de Martínez de Velasco

El Sr. Martínez de Velasco opina que el Gobierno durante las vacaciones parlamentarias debe reformar el sistema tributario, consolidar el régimen y ocuparse de los arrendamientos.

Debe constituirse un Gobierno con mayor base parlamentaria.

Varias

Reunión fascista clandestina.

En el domicilio del marqués de

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 10 de Julio de 1934

Francos	48'40
Libras	37'00
Dollars	7'34
Liras	62'90
Interior 4 p. S	70'05
Exterior 4 id.	86'75
Amortizable 5 p. S A 1920	96'00

Estación Meteorológica de Bajol

Día 11 —A las ocho

Barómetro	760'5
Termómetro a la sombra	27'5
Viento	Sudoeste
Velocidad del mismo	Flojito
Estado del cielo	Acelajado
Estado del mar	Rizada

«El Herald» y los viajes del Presidente de las Cortes y del Nuncio.

«El Herald» pregunta que importancia política puede tener el viaje del Presidente de las Cortes a Londres.

Añade que el Nuncio va a marchar a Roma y que seguramente se quedará allí definitivamente.

Judicialmente se destituye a un Ayuntamiento.

Judicialmente se ha destituido al Ayuntamiento socialista de Casa Millán, provincia de Cáceres.

Del extranjero

La vuelta ciclista.

La etapa de la vuelta ciclista Aiz Bauz Grenoble, 229 kilómetros, llegó el primero Vietto, francés, y han ascendido a puestos brillantísimos los españoles Ezquerro y Trueba.

Los funerales de Madame Curie.

Madame Curie no tendrá funerales nacionales, según anuncia el ministerio de Instrucción Pública, puesto que en su vida expresó el deseo de que sus funerales sean de carácter completamente privado.

La Universidad de París decidió hacer celebrar un servicio religioso solemne en memoria de la eminente sabia francesa, al reanudarse los cursos, en otoño.

¿Manejos monárquicos?

El «Daily Express» publica la noticia que el canciller Hitler para mantenerse en el poder intenta jugar próximamente la carta monárquica.

Se nos afirma—escribe especialmente el órgano conservador—que en el curso de la entrevista de Venecia el Duce aconsejó al canciller Hitler el restablecimiento de la monarquía cuando el momento hubiese llegado.

El corresponsal del «Daily Express» asegura que este momento está próximo.

PRENSA ASOCIADA.

Para vender

Lo están dos casas contiguas, en la calle de San Isidro, una de ellas forma esquina en la calle de Alcántara.

Para informes, en esta Imprenta.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
C/DA DE LA

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y cuarto por ciento "

" " " un año 3 y medio por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRESA**.

NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	2'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'85
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	4'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'80
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILITES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones.	3'75
De 4 a 6 inserciones.	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00
Hasta doce centímetros:	

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:
Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS	
Los precios señalados para los de dos	

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento

DE MEDIA PAGINA
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . 25'00
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS
(Primera página)

Página entera . . . 50'00 Ptas.

Media página . . . 35'00

Un cuarto de página . . . 20'00

ancho de una columna 5'00

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo v. g. un trimestre u semestre, un año, etc., precios convencionales

Si desea Vd. alquilar una

MAQUINA DE ESCRIBIR

Pida informes a:

J. Sirerol Vallés.- Bastión, 19.- Mahón.

RCA

La mejor radio del mundo

R. C. A.

Radio Corporation of America

Modelos de todas clases y al alcance de todas las fortunas. No compre ninguna radio sin pedir antes referencias y demostraciones en la

IMPRESA MASSANET

Objetos Primera Comunión ¡Imprenta Massanet! no lo olvide.

— JOSÉ MARÍA QUADRADO, 40 —